

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

ACUERDO 1: El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación

Media Superior (CONAEDU-EMS) aprueba el orden del día de su

LVII Reunión.

Matrícula y cobertura de la Educación Media Superior

ACUERDO 2: El CONAEDU-EMS acuerda que la Subsecretaría de Educación Media

Superior (SEMS) se reunirá con las autoridades educativas locales, particularmente de Baja California Sur y Quintana Roo, para revisar e implementar las alternativas de solución, ya que se ha reportado un incremento significativo en la demanda de Educación Media Superior

(EMS).

ACUERDO 3: El CONAEDU-EMS acuerda reunirse para estudiar y revisar los

mecanismos de selección para el ingreso a la EMS, a fin de

contrarrestar consecuencias negativas de dichos mecanismos.

Telebachilleratos Comunitarios

ACUERDO 4: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en la

operación del Servicio Educativo denominado Telebachillerato Comunitario y acuerda que las autoridades educativas atiendan en tiempo y forma los "Criterios y requisitos para la creación de Telebachilleratos Comunitarios (TBC), para el ciclo escolar 2017-

2018".

ACUERDO 5: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS brinde a las entidades

federativas que así lo soliciten, la asesoría necesaria para focalizar adecuadamente la apertura de 500 nuevos servicios de

Telebachillerato Comunitario para el ciclo escolar 2017-2018.

ACUERDO 6: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales

que aún no han suscrito con la SEMS su respectivo Convenio Financiero para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios, lo

hagan a la brevedad posible.

ACUERDO 7: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales

que aún no han regularizado el proceso de pago a los docentes del

Telebachillerato Comunitario, lo hagan a la brevedad posible.

ACUERDO 8: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS se reunirá con las

autoridades educativas de Oaxaca, así como con aquéllas que así lo soliciten, para la revisión de la ministración de recursos federales para

el financiamiento de los Telebachilleratos Comunitarios.



CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

Preparatoria Abierta

ACUERDO 9: El CONAEDU-EMS toma nota del avance que presenta el proceso de

transferencia de la Preparatoria Abierta a las entidades federativas.

ACUERDO 10: El CONAEDU-EMS acuerda consolidar este mismo año la

modernización y expansión operativa de la Preparatoria Abierta, para que las entidades federativas estén en condiciones de brindar a la

población un servicio dinámico, atractivo y de calidad.

ACUERDO 11: El CONAEDU-EMS acuerda elaborar e instrumentar para el ciclo

2017-2018 un modelo de curso propedéutico para los estudiantes que

inicien el plan de estudios modular en la Preparatoria Abierta.

ACUERDO 12: El CONAEDU-EMS acuerda elaborar e instrumentar para el ciclo

2017-2018 un modelo de curso para asesores del plan de estudios

modular de la Preparatoria Abierta.

ACUERDO 13: El CONAEDU-EMS acuerda concluir y publicar (en versión

electrónica) para el ciclo 2017-2018, 21 evaluaciones formativas (parciales e integrales) para usuarios del plan de estudios modular de

la Preparatoria Abierta.

<u>Acciones para prevenir y reducir el abandono escolar en la Educación Media Superior</u>

ACUERDO 14: El CONAEDU-EMS toma nota de la situación actual del abandono

escolar en los planteles de EMS.

ACUERDO 15: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales

y los subsistemas federales intensifiquen esfuerzos y acciones en planteles prioritarios para alcanzar la meta de 9% de abandono escolar en 2017-2018 y refuercen la focalización en planteles que no

muestran tendencias sostenidas para disminuir sus índices.

ACUERDO 16: El CONAEDU-EMS acuerda apoyar la participación de los directores

en los cursos de formación directiva y en los talleres para disminuir la

tasa de abandono escolar.

Avances en los aprendizajes en la Educación Media Superior

ACUERDO 17: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en los aprendizajes en

la Educación Media Superior.



CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

PLANEA y Ganancia Educativa

ACUERDO 18: El CONAEDU-EMS acuerda formar un grupo de trabajo para analizar

los resultados del estudio de ganancia educativa en la EMS.

Servicio Profesional Docente:

ACUERDO 19: El CONAEDU-EMS toma nota de la evolución de la participación de

los docentes en las distintas evaluaciones del Servicio Profesional

Docente.

Formación continua docente: 2016 y programación 2017

ACUERDO 20: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la formación

continua de docentes y de la nueva oferta formativa existente.

ACUERDO 21: El CONAEDU-EMS acuerda apoyar la participación de los docentes

en los cursos de formación continua docente.

Materiales para apoyo a los docentes de la Educación Media Superior

ACUERDO 22: El CONAEDU-EMS toma nota de los materiales disponibles en la

plataforma de apoyo a docentes de Educación Media Superior en las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Experimentales, ubicada en la página de Internet www.cosdac.sems.gob.mx/portal y

acuerda realizar su difusión.

Modelo Mexicano de Formación Dual

ACUERDO 23: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Modelo Mexicano de

Formación Dual, así como de la estrategia de escalamiento propuesta

para 2017.

ACUERDO 24: El CONAEDU-EMS acuerda llevar a cabo las acciones

correspondientes que permitan impulsar la estrategia de escalamiento

propuesta para 2017.

ACUERDO 25: El CONAEDU-EMS acuerda llevar a cabo las gestiones necesarias para

que los multiplicadores designados del Modelo Mexicano de Formación Dual, asistan y participen en las actividades de capacitación y certificación que se tienen previstas para este año.

Modelo de Emprendedores



CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

ACUERDO 26: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Modelo de

Emprendedores, así como de la estrategia de escalabilidad 2017.

ACUERDO 27: El CONAEDU-EMS acuerda llevar a cabo las acciones

correspondientes que permitan lograr las metas establecidas e impulsar el Modelo de Emprendedores a través de acciones de

vinculación con el entorno emprendedor estatal.

Modelo de Orientación Vocacional

ACUERDO 28: El CONAEDU-EMS acuerda que las entidades federativas realizarán

la transferencia de la nueva estructura del Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional (MOVO) en los meses de septiembre a diciembre, en la cual participarán los titulares de la EMS y representantes de cada subsistema para su escalamiento. En este sentido, por cada entidad federativa se designará a un enlace operativo para dar seguimiento a la implementación del Modelo en los

planteles.

ACUERDO 29: El CONAEDU-EMS acuerda que para cada entidad federativa se

convocará a la capacitación en línea de operadores del MOVO con base en la convocatoria que enviará la Coordinación Sectorial de

Vinculación de la SEMS en noviembre del 2017.

Construye T

ACUERDO 30: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Programa

Construve T

ACUERDO 31: El CONAEDU-EMS acuerda promover las acciones que permitan

ampliar la cobertura del Programa Construve T a todos los planteles

de EMS en sus respectivas entidades federativas.

ACUERDO 32: El CONAEDU-EMS acuerda que los estados de Baja California Sur,

Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, apoyen para seleccionar la sede y convocar a los planteles invitados a los talleres presenciales de sensibilización sobre habilidades socioemocionales (HSE) dirigidos a docentes, que se llevarán a cabo

de agosto a octubre de 2017.

ACUERDO 33: El CONAEDU-EMS acuerda difundir los cursos en línea básico y

avanzado del Programa Construye T, entre los docentes de la EMS que

quieran trabajar con sus alumnos el desarrollo de las HSE.



CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

ACUERDO 34: El CONAEDU-EMS acuerda difundir el mensaje que las HSE son un

componente clave del Nuevo Modelo Educativo y ya forman parte del

plan de estudios.

ACUERDO 35: El CONAEDU-EMS acuerda impulsar que los docentes de la EMS

incluyan las HSE en la impartición de sus clases.

Becas al Talento

ACUERDO 36: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances de Becas al Talento.

ACUERDO 37: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales

y los subsistemas federales continuarán impulsando las actividades de acompañamiento a los estudiantes que alcanzaron una Beca al

Talento.

ACUERDO 38: El CONAEDU-EMS acuerda incentivar a los directores de planteles de

EMS para que promuevan que los alumnos de primer y tercer semestre se registren en la convocatoria Beca al Talento, con la

finalidad de que realicen las pruebas de detección de talento.

Normalidad Mínima:

ACUERDO 39: El CONAEDU-EMS toma nota de las acciones que la SEMS viene

realizando a fin de sensibilizar a directores y docentes sobre la importancia de atender los rasgos de Normalidad Mínima en

planteles de EMS.

ACUERDO 40: El CONAEDU-EMS acuerda apoyar la difusión de las Orientaciones

Generales para impulsar la Normalidad Mínima en planteles de EMS.

mismas que serán presentadas en agosto de 2017.

ACUERDO 41: El CONAEDU-EMS acuerda apoyar la consolidación de la plataforma

de diagnóstico y seguimiento a la Normalidad Mínima en todos los planteles de EMS, que estará disponible en la página de Internet http://www.normalidadminima.sems.gob.mx, a partir de finales de

agosto de 2017.

Informes de transparencia y rendición de cuentas en la Educación Media Superior

ACUERDO 42: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances de cumplimiento de los

informes de transparencia y rendición de cuentas.



CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

ACUERDO 43: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales

promoverán, en su ámbito de competencia, que los directores de planteles y responsables de Telebachilleratos Comunitarios participen en la plataforma para difundir los informes de actividades y rendición

de cuentas.

ACUERDO 44: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS se coordinará con las

autoridades de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), Colegios de Bachilleres (COBACH) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de los estados, así como de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD) y de los Telebachilleratos Comunitarios, a fin de que los directores de planteles cumplan con la presentación del informe de actividades y rendición de cuentas mandatado por la Ley General de Educación.

Equidad e Inclusión en la Educación Media Superior

ACUERDO 45: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS revisará la situación de los

planteles públicos de EMS que cuenten con doble turno, a fin de impulsar medidas para matizar o evitar la segregación en las

comunidades escolares y mejorar su calidad.

ACUERDO 46: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS impartirá a las autoridades

educativas de las entidades federativas, un Taller del proyecto de

Equidad e Inclusión para la EMS.

ACUERDO 47: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS celebrará reuniones de

trabajo para informar sobre el proyecto piloto de Educación Inclusiva

en la EMS.

Nuevo Currículo de la Educación Media Superior

ACUERDO 48: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la implementación

del Nuevo Marco Curricular Común.

ACUERDO 49: El CONAEDU-EMS acuerda seguir impulsando y difundiendo el

Nuevo Modelo Educativo, así como llevar a cabo sesiones de trabajo colegiado en los planteles para el análisis y planeación de las actividades en el aula de los programas de estudio actualizados.

ACUERDO 50: El CONAEDU-EMS acuerda apoyar la participación de los docentes

en la capacitación del Nuevo Currículo.

ACUERDO 51: El CONAEDU-EMS acuerda realizar las primeras acciones que

permitan contar con los elementos necesarios para elaborar el

SEP SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LVII REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

25 de julio de 2017 Ciudad de México

ACUERDOS

programa de formación continua para la enseñanza de Inglés en la EMS.

Prueba piloto de Salud en tu Escuela en la Educación Media Superior

ACUERDO 52: El CONAEDU-EMS toma nota de la prueba piloto de Salud en tu

Escuela en la Educación Media Superior.

ACUERDO 53: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS consultará a la Secretaría de

Salud, la posibilidad de incluir al estado de Tamaulipas en el programa

piloto Salud en tu Escuela en la EMS.

Coordinación con Autoridades Estatales, plan de estudios del Bachillerato General

ACUERDO 54: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades estatales enviarán a

la SEMS, previo requerimiento que realizará la Dirección General del Bachillerato, la información sobre los respectivos Subsistemas de sostenimiento estatal: número de planteles y matrícula que registran al inicio del ciclo escolar 2017-2018 y que son usuarios del plan de

estudios del Bachillerato General federal.